



Situación de la profesión de bibliotecario público en la Universidad de Mallorca (1770-1808)

María Ángeles Longás Lacasa¹

Recibido: 15 de enero de 2016 / Aceptado: 3 de marzo de 2016

Resumen. La Universidad de Mallorca consigue en 1770, por donación real, las bibliotecas que habían formado los Jesuitas en sus colegios de Montesión y San Martín en Palma y el de San Ignacio en Pollença. El objetivo de este trabajo es estudiar a los bibliotecarios que van a estar al cargo de esta biblioteca, universitaria y pública, formada con la unión de las tres mencionadas bibliotecas. Se analizan también todas las solicitudes que se envían al rey Carlos III desde Mallorca para ocupar dicho cargo. La metodología utilizada ha sido la consulta de la documentación generada en la época y conservada en archivos históricos de Madrid y Palma. Los resultados de la investigación se pueden resumir en que la profesión de bibliotecario en la Mallorca de la segunda mitad del siglo XVIII tiene prestigio y está socialmente bien considerada.

Palabras clave: Bibliotecarios; bibliotecas; Universidad de Mallorca; Jesuitas.

[en] Situation of the profession of public librarian at the University of Majorca (1770-1808)

Abstract. The University of Majorca receives in 1770, by royal donation, the libraries that the Jesuits had formed in their schools of Montesión and San Martín in Palma and San Ignacio in Pollença. The purpose of this work is to study the librarians who were in charge of this university and public library, formed by the union of the three mentioned libraries. All requests to King Carlos III sent from Mallorca to fill this position are also analyzed. The methodology has been the examination of the documentation generated in the period and preserved in historical archives of Madrid and Palma. The results of the research show that the library profession in Majorca, in the second half of the eighteenth century, has prestige and it is highly regarded by society.

Keywords: Librarians; library; University of Majorca; Jesuits.

Sumario. 1. Introducción. 2. Contexto. 3. Solicitud para el cargo de bibliotecario de la Universidad de Mallorca (1770-1781). 4. El personal de la biblioteca de la Universidad de Mallorca (1785-1808). 5. Las cualidades del buen bibliotecario según la Universidad de Mallorca (1800). 6. El testimonio de un usuario de la biblioteca: Josep Barberi (1766-1826). 7. Conclusiones. 8 Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Longás Lacasa, M.A. (2016) Situación de la profesión de bibliotecario público en la Universidad de Mallorca, en *Revista General de Información y Documentación* 26 (1), 81-102.

¹ Universitat de les Illes Balears. Servei de Documentació
E-mail: angeles.longas@uib.es

1. Introducción

La expulsión de los Jesuitas en 1767 supone para la Universidad de Mallorca la oportunidad de conseguir su primera biblioteca. El año 1770 los miembros del Consejo Extraordinario firman el documento de cesión a su favor de las tres bibliotecas que habían formado la Compañía de Jesús en sus colegios de Mallorca, Montesión y San Martín en Palma y San Ignacio en Pollença. Los primeros miembros de la Compañía llegan a Palma en 1561 y su primera fundación será el colegio de Montesión, donde se constituirá la principal biblioteca con más de diez mil libros. Ignacio de Loyola en las Constituciones de la Compañía ya pone de relieve la necesidad de crear bibliotecas en sus colegios, no hay que olvidar que los Jesuitas son fruto de su tiempo caracterizado por el desarrollo de un avance tecnológico impresionante, la imprenta que permite la difusión del conocimiento a velocidades impensables hasta entonces. Sus bibliotecas están reguladas por las *Regulae Societatis Iesu* donde se dedica un capítulo a ellas, imprimiendo uniformidad en su organización y contenido.

Es abundante la documentación generada sobre el destino que se le debía dar a estas bibliotecas, en un contexto tremendamente burocrático, lo que favorece la proliferación de fuentes para su estudio. El Consejo Extraordinario controla desde Madrid todos los asuntos relacionados con la administración y destino de los bienes que habían pertenecido a los Jesuitas, sus Temporalidades, entre ellas sus importantes bibliotecas. Es oportuno recordar que en cada lugar se crean juntas, municipales y provinciales, que gestionan la organización de estas Temporalidades y para cada asunto que requiere cierta dificultad lo consultan previamente a Madrid, lo que se traduce en abundancia de fuentes documentales. Existen unas oficinas para la administración de los mencionados bienes, situadas en el edificio de Montesión compartiendo espacio con la Universidad, que traslada aquí su sede en 1769, y con los libros allí reunidos de las tres bibliotecas mencionadas de Montesión, San Martín y San Ignacio. Esta oficina custodiaba los archivos de la Compañía de Jesús y su propio archivo de Temporalidades, que se denomina Real Archivo. En la actualidad su fondo documental está repartido en archivos históricos de Palma y Madrid. Los primeros son el Arxiu del Regne de Mallorca (ARM), Arxiu Històric de la Universitat de les Illes Balears (AHUIB) y Biblioteca Pública Can Sales (BPP). Los segundos son el Archivo Histórico Nacional (AHN) y el Archivo de la Real Academia de Historia (ARAH). La metodología utilizada para este trabajo ha consistido en la consulta de dichos archivos históricos que custodian la documentación generada en la época de la investigación². A dichas fuentes hay que añadir las bibliográficas que sirven para recopilar información e interpretar las primeras, aunque la específica del tema que nos ocupa es muy escasa.

Las mencionadas fuentes documentales permiten conocer los trabajos de ordenación e inventario de los libros de las bibliotecas, los cuales retrasan su

² AHN: Sección Jesuitas leg. 816/1, ff. 26v-27r. Este trabajo está basado en mi tesis doctoral “Historia de la Biblioteca de la Universidad de Mallorca (1767-1829)”, defendida en abril de 2014 en la *Universitat de les Illes Balears* y publicada en formato de monografía por la Universidad Carlos III de Madrid en 2015 (véase bibliografía).

apertura hasta 1786, lo que significa estar diecisiete años sin poder utilizar la comunidad universitaria los libros de su Biblioteca. Las solicitudes para el puesto de bibliotecario, en cambio, comienzan el mismo año de la concesión. Son un total de seis y se envían al Rey entre 1770 y 1782. El origen social de los aspirantes al cargo de bibliotecario revela que en esta época esta profesión tenía un reconocimiento y prestigio social. Los candidatos son abogado y catedrático de universidad, presbítero y doctor en teología, regidor del Ayuntamiento de Palma, ingeniero de instrumentos de astronomía, y el propio rector de la Universidad. Las circunstancias harán que los dos elegidos para el puesto sean, por un lado, el hijo del letrado Leonard Oliver por haber ayudado este en un asunto contencioso de la Universidad y, por el otro, el encargado de realizar el inventario de los libros impresos de la biblioteca, por tanto el mejor conocedor de la misma, aunque no el más cualificado.

La Universidad prefiere para el puesto de bibliotecario un miembro de su comunidad y que sea religioso. Cuando a la Universidad se le concede la potestad de elegirlo, en los últimos años del siglo XVIII, lo hace entre los miembros religiosos de su claustro.

Los bibliotecarios de la Universidad son meros guardianes de los libros que constituían su fondo. No se asume por parte de los bibliotecarios trabajos como poner firmas a los libros, para ser localizados y conservar el orden, o realizar un catálogo como herramienta de búsqueda y localización de libros. *El bibliotecario Boldú pretenderá que se le pague, aparte de su sueldo, el trabajo de identificación de cada libro mediante una firma.

Son muy escasos los trabajos dedicados y centrados en la labor del bibliotecario como protagonista del espacio que le rodea, como punto de fuga del análisis de su entorno, la biblioteca. Los estudios de las bibliotecas han tenido a los libros como objetivo principal de estudio quedando el bibliotecario en un plano secundario. Existen estudios biográficos sobre bibliotecarios famosos que tienen a su cargo importantes bibliotecas pero no existe un estudio de la profesión, cuyo desarrollo va paralelo al de la biblioteca pública. Bibliotecas y bibliotecarios son el anverso y reverso de una misma moneda. La historia de las bibliotecas es a la vez la historia de sus bibliotecarios, el factor humano, el ingrediente vivo dentro de la representación física.

El objetivo del presente artículo es contribuir al mejor conocimiento de la profesión del bibliotecario público, con el estudio del caso particular de Mallorca en el contexto de su Universidad, en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX.

El trabajo se ha estructurado en varios apartados temáticos. En el primero se expone, a rasgos generales, los orígenes de la Universidad de Mallorca y su situación en el siglo XVIII. En el siguiente se analizan las solicitudes para ocupar el puesto de bibliotecario. Se continúa con el correspondiente a los nombramientos y vicisitudes de las personas encargadas de la Biblioteca, abierta al público desde 1786. El siguiente está dedicado a las cualidades que según los miembros del claustro universitario debía poseer el buen bibliotecario, utilizando como fuente la documentación generada por la muerte del bibliotecario segundo en el año 1800. Y

el último apartado está centrado en el testimonio de un usuario de la Biblioteca, por tanto un buen conocedor de sus bibliotecarios, José Barberi (1766-1826). *

2. Contexto

El rey Fernando el Católico concede en 1483 el privilegio por el cual faculta a los Jurados de Mallorca para constituir el Estudio General según estructura del de Lérida, creado por Jaime II en 1300. Su desarrollo será lento y obstaculizado por la insuficiencia de recursos económicos, aunque esta precariedad era un problema generalizado en todo el territorio de la Corona de Aragón. Este primer privilegio es reafirmado en los años 1499 y 1503 por el propio Fernando el Católico, por Carlos I en 1526 y por Felipe II en 1597. La primera sede del Estudio General es una pequeña capilla con un edificio anexo, conocida como Montesión que deben abandonar cuando llegan los Jesuitas a la ciudad en 1561. Los Jurados les entregan a cambio un edificio cerca de la catedral de finales del siglo XV. El Estudio General en 1673 se convierte en Universidad por el Breve pontificio de Clemente X. El 7 de mayo de 1693 los Jurados de Mallorca aprueban los Estatutos que son promulgados por Carlos II en 1697. La Universidad de Mallorca, como todas las demás del país, está académicamente estructurada en cuatro facultades: Teología, Derecho, Filosofía y Medicina. La facultad de Teología era la más importante con once cátedras mientras que las demás tenían cinco. Los elementos eclesiásticos aparecen también en el cancelario o canceller que era el Obispo de Mallorca, en el rector que debía ser canónigo de la catedral y antes de empezar cada junta era costumbre rezar la oración del Espíritu Santo, postrados en tierra, implorando su divino auxilio para acordar con acierto los temas a tratar en cada reunión.

A mediados del siglo XVIII la sede universitaria se ha quedado pequeña, hay clases que se imparten en el Colegio de la Sapiencia por no tener aulas suficientes. La Universidad ve una oportunidad para cambiar esta situación cuando en 1767 son expulsados los Jesuitas y dejan una excelente infraestructura para la enseñanza, sus colegios. Los Jesuitas habían transformado la antigua capilla de Montesión en un edificio magnífico adquiriendo las casas de alrededor. Contaba con una zona dedicada al culto, en torno al claustro principal, con iglesia, sacristía y oratorio de la Congregación del Espíritu Santo. A través de un corredor se llegaba a una segunda zona, dedicada a la enseñanza, donde estaban ubicadas las Escuelas alrededor de un patio con dos soportales y en el primer piso una importante biblioteca. La tercera parte del edificio se dedicaba a la intendencia: patio con cisterna, cocina, refectorio, despensas, y un huerto.

La Universidad toma posesión del edificio el año 1769 y adapta el espacio a sus necesidades. El primer espacio que reutiliza va a ser el Oratorio de la Congregación del Espíritu Santo que lo convierte en sala de juntas del claustro universitario y para realizar actos académicos. En la zona que los jesuitas destinaban a la docencia la Universidad sitúan los primeros estudios – primeras letras, latinidad, retórica, oratoria, filosofía – para acceder después a los estudios superiores de las facultades mayores – Teología, Derecho, Medicina y Filosofía – que sitúan en el

primer piso, al lado de la Biblioteca. La iglesia la utilizan para celebrar los grandes actos protocolarios: concesión de grado, celebraciones festivas, y todo acto que requería de suntuosidad y boato, muy propio en la sociedad del Antiguo Régimen.

El rector Francisco Ferrer de Sant Jordi el 17 de noviembre de 1769 envía personalmente dos cartas a los fiscales del Consejo Extraordinario, Pedro Rodríguez de Campomanes y José Moñino³, futuro Conde de Floridablanca, este último encargado de los territorios de la antigua Corona de Aragón, solicitando las bibliotecas de los Jesuitas de Mallorca y proponiendo que se elijan a miembros de la comunidad universitaria para coordinar los trabajos de ordenación, clasificación e inventario de los libros⁴. En el mismo mes de noviembre, el marqués de Alós, Capitán General y presidente de la Audiencia dirige al Rey Carlos III dos representaciones, una en nombre del Ayuntamiento de Palma⁵ y la otra de la propia Universidad, solicitando las tres bibliotecas de los expulsados Jesuitas para erigir una biblioteca pública para toda Mallorca en la sede universitaria.

Las solicitudes enviadas desde Mallorca obtendrán sus frutos y en noviembre del año 1770 los miembros del Consejo en el Extraordinario firman el documento de cesión de los libros para el establecimiento de la primera biblioteca universitaria y pública que va a haber en la isla⁶.

3. Solicitudes para el cargo de bibliotecario de la universidad de Mallorca (1770-1781)

La creación de una biblioteca pública supone el nombramiento del personal que tenga a su cargo su cuidado, ordenación y servicio. Se han documentado las solicitudes de las personas que aspiran a ocupar dicho empleo para la Biblioteca de la Universidad de Mallorca, enviadas al monarca Carlos III. Serán tramitadas por el Consejo y antes de tomar una decisión se pide información a la Audiencia de Mallorca.

3.1. Primera solicitud

La primera petición que llega a Madrid data del 18 de febrero de 1770⁷, antes de la concesión de las bibliotecas. Está escrita y firmada por Pedro Cayetano Domenech, natural de Palma, abogado de la Audiencia y catedrático de derecho de la Universidad de Mallorca (véase figura 1). En diciembre del año anterior había sido nombrado por la Junta Municipal de Temporalidades para la revisión del inventario de los libros impresos, ortografía y exactitud del documento, y elaborar el correspondiente a los libros manuscritos. Tiene 42 años cuando cursa la solicitud y

³ AHN: Sección Jesuitas leg. 816/1, ff. 11r-12r.

⁴ *Ibid.* ff. 5r-7r.

⁵ El Ayuntamiento de Palma es patrono de la Universidad de Mallorca por tanto en su *Arxiu Municipal*, en el fondo histórico, encontramos documentación referente al tema que nos ocupa. Las referencias documentales aparecen con la abreviatura AMP.

⁶ AHN: Sección Jesuitas leg. 816/1, ff. 26v-27r.

⁷ *Ibid.* ff. 25r-26r.

alega tener veinte años de ejercicio de abogado, tres años de filosofía tomista y tres oposiciones a las cátedras de Prima, Instituta y Vísperas de Leyes de la Universidad de Mallorca. Volverá a solicitar la plaza dos años después a través de su representante en Madrid.

La ratificación del documento de donación que el Consejo había firmado en 1770 se materializa con la real provisión de 2 de mayo de 1772 sobre la aplicación de las bibliotecas de Jesuitas⁸. En ella se establece que se formarán en los palacios episcopales bibliotecas para el aprovechamiento público de sus diocesanos, principalmente de aquellos que se dedican al estudio de la predicación y demás ejercicios del pasto espiritual de las almas, prescribiendo las más oportunas reglas para el adelantamiento de estas bibliothecas públicas [...] con los respectivos bibliothecarios baxo la protección de la Camara. Pero en aquellos lugares que se habían creado nuevas universidades serán ellas las beneficiarias de dichas bibliotecas. En el punto tercero de la mencionada real provisión se cita a la Universidad de Mallorca, concretamente se decide que aunque no es de las aprobadas, milita el poderoso motivo de ser la única que hay en la Isla de Mallorca, que por sus circunstancias requiere este auxilio.

Un año después, en mayo de 1773 el Marqués de Alós capitán, general y presidente de la Audiencia de Mallorca, envía un informe⁹ nada favorable al Consejo sobre la persona de Pedro Cayetano Domenech. Primero destaca que es abogado, casado, con familia y despacho abierto en la ciudad, lo que le impedirá residir en el edificio de la Universidad y estar en la biblioteca las seis horas de su horario, tres por la mañana y tres por la tarde, para atender a los usuarios. Añade además en su contra tener genio intrépido y no ser un eclesiástico desocupado. Recomienda para el puesto a Esteban Aulet, eclesiástico nacido en la ciudad de la Habana (Cuba), hijo de mallorquín, doctor en teología y gran orador.

3.2. Segunda solicitud

En el verano de 1772, el presbítero Antonio Evinent Muntaner, dirige al Rey la segunda solicitud¹⁰ para obtener la plaza de bibliotecario de la Universidad (véase figura 2). Había sido el encargado de inventariar los papeles privados de los aposentos de los padres del colegio de Montesión, trabajo que le lleva dos años y medio. Adjunta con la solicitud una relación de méritos donde dice haber nacido en Bunyola el año 1743, estudiado en la Universidad de Mallorca y obtenido el grado de bachiller en filosofía en 1763, el de doctor en teología tomista en 1767 y el de bachiller en derecho civil y canónico en 1769. Desde 1765 a 1769 asiste como académico a la Academia de Teología Tomista del convento de Santo Domingo de Palma.

El 26 de agosto de 1772 el propio fiscal José Moñino envía al Marqués de Alós una carta para pedirle informes sobre la persona del presbítero Antonio Evinent. En la contestación, fechada el 3 de noviembre de ese mismo año, informa

⁸ BPP: Ms. 43, ff. 75r-79v.

⁹ AHN: Sección Jesuitas leg. 816/1, ff. 64r-65r.

¹⁰ *Ibid.* f. 41.

positivamente sobre el solicitante: es un sacerdote de buenas costumbres, docto y mui inclinado al desempeño de su obligación, habiendo acreditado así con el exacto desempeño del examen, separación e inventario de los papeles particulares de los padres expulsos, hallados en sus respectivos aposentos, que tuvo a su cargo, y sobre tener este merito contemplo en él las apetecebibles calidades para el desempeño del encargo de bibliotecario¹¹.

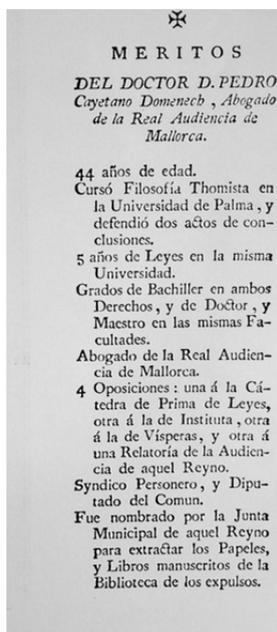


Figura 1. Curriculum abreviado de Pedro Cayetano Domenech

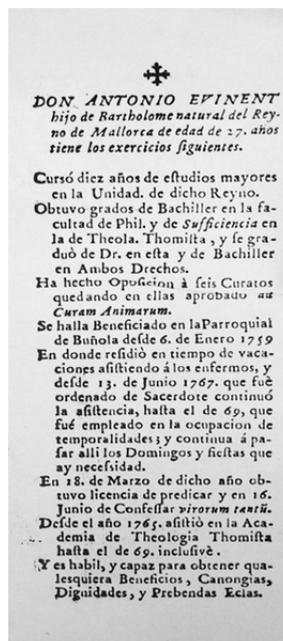


Figura 2. Curriculum abreviado de Antonio Evinent

3.3. Tercera solicitud

El año 1773 otro sacerdote, el doctor en teología Miguel Nadal, vecino de Palma, envía su petición a Madrid para el cargo de bibliotecario de la Universidad¹². Desde junio de 1772 era el encargado de pasar a limpio el inventario de los documentos de los aposentos del colegio de Montesión y en diciembre de ese mismo año le encargan extraer los papeles de los aposentos del colegio de San Martin. Es miembro de la Junta Municipal de Temporalidades como diputado común.

¹¹ *Ibid.* ff. 52r-56r.

¹² *Ibid.* f. 88r-88v.

3.4. Cuarta solicitud

En 1775 la Universidad sigue sin bibliotecario y con la biblioteca cerrada. El asunto llega a su patrono, el Ayuntamiento de Palma. En el pleno celebrado el 6 de abril de ese año¹³ el síndico personero pide que se nombre a dos bibliotecarios para la Universidad con título de primero y segundo. Se decide que el regidor Guillermo Gallard del Cañar y un comisionado de la Junta de Temporalidades se informen de las ordenes que haya sobre el tema para que el Ayuntamiento pueda decidir lo más conveniente. El regidor no solo se informa del tema de la biblioteca sino que además decide optar él mismo a la plaza de bibliotecario. El 10 de enero de 1776 dirige al Rey la oportuna solicitud con una extensa relación de méritos¹⁴. El año 1739 se había graduado en filosofía por la Universidad de Mallorca, en derecho civil y canónico en 1744 y desde 1763 es regidor vitalicio del Ayuntamiento de Palma.

Los regidores en el siglo XVIII eran vitalicios y pertenecían a la oligarquía de la ciudad, grupo restringido de individuos y familias. Era imprescindible tener una buena hoja de méritos, fidelidad a la corona contrastada por la Real Audiencia, ser vecino de la ciudad para evitar el absentismo y pertenecer sine qua non a la nobleza mallorquina (caballeros y ciudadanos), quedando excluidos mercaderes, menestrales, mujeres, eclesiásticos y minorías étnicas y religiosas (Pascual Ramos, 2013: 606). Selectas condiciones que cumplía Guillermo Gallard del Cañar elegido regidor vitalicio desde hacía doce años. Querer optar un miembro del grupo selecto que gobernaba la ciudad al puesto de bibliotecario de la Universidad de Mallorca supone que era considerado un cargo relevante y de prestigio dentro de la sociedad mallorquina del Antiguo Régimen.

El 28 de marzo de 1776, el Fiscal del Consejo en el Extraordinario envía un oficio a Mallorca¹⁵ para aclarar que el asunto de las peticiones a la plaza de bibliotecario de la Universidad no es de su competencia.

3.5. Quinta solicitud

A pesar del comunicado del Consejo, las solicitudes a la plaza de bibliotecario no cesan. El 12 de mayo de 1778, el mallorquín Juan José Carbonell residente en Madrid pide al monarca la mencionada plaza¹⁶ y alega ser ingeniero para la construcción de globos y esferas. Se debía referir a los astrolabios, globos y esferas celestes, instrumentos de astronomía que servían para representar la esfera del cielo y los movimientos planetarios, muy de moda en los siglos XVII y XVIII. Además añade: haber ejercido toda su vida el comercio de libros en muy copiosas librerías de Francia, Roma, Nápoles, Lisboa y Mallorca, y siendo medianamente instruido en el conocimiento de los autores igualmente que en varias ciencias como historia, geografía como también en varios idiomas, principalmente español, el francés y el italiano. En 1752 un tal José Carbonell junto con Jorge Juan y Louis Godin

¹³ AMP: AH 2100/1, ff. 15r-16r.

¹⁴ AHN: Sección Jesuitas leg. 816/1, ff. 113r-114r.

¹⁵ *Ibid.* s.f.

¹⁶ AHN: Sección Jesuitas leg. 816/2, f. 32r.

promueven, sin éxito, en Madrid una “Sociedad Real de Ciencia” (Puerto, 1992: 12), quizás la misma persona que aspira a ser bibliotecario de la Universidad de Mallorca.

El Consejo tarda dos años en rechazar la solicitud de Juan José Carbonell. El 31 de octubre de 1780¹⁷ deciden que es desatendible la instancia de don José Carbonel, sobre que se le confiera el empleo de bibliothecario de la bibliotheca. La causa alegada es que no había necesidad de nombrar por el momento bibliotecario.

3.6. Sexta solicitud

En el mes de junio de 1781, cuando la Universidad estaba terminando el curso académico 1780-1781, su rector Francisco Ferrer de San Jordi envía al monarca una petición¹⁸ para abrir la biblioteca, ofreciéndose él mismo para estar a su cuidado junto a interinos hasta que se nombrasen los bibliotecarios titulares. La respuesta a la proposición del rector de la Universidad de Mallorca llega un año después, el 20 de junio de 1782, de la mano del fiscal del Consejo¹⁹ quien le expone que uno de los obstáculos que retrasa la apertura y el nombramiento de los bibliotecarios es no tener información sobre los fondos de temporalidades que se deben destinar a los salarios y reconocen que esta oferta allana la dificultad y da paso para la apertura de la biblioteca en cuya forma puede tener principio este establecimiento importante, subsistiendo así sin dispendio alguno de Temporalidades. La biblioteca seguirá cerrada cinco años más, hasta 1786.

En el siguiente apartado se analizan los nombramientos de los bibliotecarios que van a ser los responsables de la Biblioteca de la Universidad y primera pública que se abre en Mallorca, y no serán ninguno de los seis que han solicitado el puesto al Rey.

4. El personal de la Biblioteca de la Universidad de Mallorca (1785-1808)

El año 1784 llega a Palma el fiscal Antonio Fernández de Córdoba enviado por la Dirección de Temporalidades, sucesora del Consejo Extraordinario, con la misión de resolver los asuntos que había pendientes en Mallorca, entre ellos abrir al público la biblioteca de la Universidad. Al año siguiente nombra bibliotecario interino al librero Joan Boldú, responsable del inventario y tasación de los libros impresos de la biblioteca²⁰, y ordena que se anuncie su apertura por toda la ciudad. La Universidad considera que es ella quien debe nombrar a su bibliotecario y reunido el claustro en junta, el 30 de septiembre de 1785²¹, eligen a su vicerrector Francesc Mulet bibliotecario primero y a Joan Boldú lo dejan como bibliotecario segundo.

¹⁷ *Ibid.* f. 34r.

¹⁸ *Ibid.* f. 36r-36v

¹⁹ AHN: Sección Jesuitas leg. 168/1-4, s.f.

²⁰ *Ibid.*

²¹ AHUIB: leg. 12, ff. 1r-3r

4.1. El bibliotecario Joan Boldú

Joan Boldú es un librero catalán establecido en Palma y con comercio abierto al público. Su librería debió estar ubicada cerca del edificio de Montesión donde se instala la oficina de Temporalidades, encargada de la administración de los bienes que habían pertenecido a la Compañía de Jesús. Dicha oficina se abastecía del material de papelería en la librería de Boldú. Los libreros en esta época no solo venden libros impresos, además despachan toda clase de objetos para escritorio: pergamino, papel, plumas, cuadernos y sobre todo libros encuadernados con hojas en blanco para el registro y demás trámites de instituciones y profesionales. Otra actividad que podían realizar era la de encuadernar para impresores, componiendo los cuadernillos y colocando las cubiertas. En julio de 1767 le pagan dos libras y doce sueldos por dos libros de papel rayado para recibos y gastos²².

Dos años después, el 22 de agosto de 1769, la Junta Municipal de Temporalidades le encarga el inventario y tasación de los libros impresos de las tres bibliotecas de jesuitas, ayudado por Juan Rayo. En un principio compagina su negocio con los trabajos de las bibliotecas, cuyos libros están reunidos en el edificio de Montesión. En 1771 Boldú sigue trabajando en el inventario pero sin cobrar su salario, como consecuencia sufre necesidades económicas y dirige un escrito a la Junta de Temporalidades donde expresa que se le están deviendo por jornales desde el primero de septiembre de mil setecientos y setenta hasta los últimos de este mes. Que siendo un pobre que debe mantener a sí y su familia de su propio jornal sin tener hacienda que sufrague para ello, ha vendido todas las alhajas que tenía en su casa para poder subsistir en tan dilatado tiempo, y ha contraído varios empeños, sin que halle el día quien le socorra, hallándose constituido en la mayor miseria y precisado a acudir a la piedad de Vuestra Excelencia para el alivio. Es tan penosa su situación que para subsistir debe vender sus enseres como lo demuestra otro documento de mayo de 1771²³ donde aparecen una serie de objetos, denominados por el mismo trastos de casa, que están a la venta en su propia tienda, lo que confirmaría la veracidad de lo expuesto a la Junta Municipal de Temporalidades. Los mencionados trastos de casa son: docena y media de sillas, dos mesas, un canterano, una arca, media docena de cuadros, dos espejos, dos camas con un colchón y un gergón en cada cama, media docena de cotxarras de latón y todos los demás avíos de cosina que son más necesarios. En el documento mencionado también constan los libros que tenía a la venta y que son los siguientes:

Lista de los libros que existen en la tienda de Juan Boldú, librero de la Comisión, día 25 mayo de 1771.

Primo 13 volúmenes de folio, usados, que son de Miguel Cavot.

Item dos “Riero Maremagnum SS. Rosarii”, son dos volúmenes en folio.

Item 2 “Vocabulario Eclesiástico” que son dos volúmenes en folio.

²² ARM: leg. C-410, f. 1r.

²³ ARM: SEMAP 72/23, s.f.

- Item dos “Vanvieten” de Medicina que son dos volúmenes en cuarto.
- Item 1 juego “Vinnii Super Instituta” que son dos volúmenes en cuarto.
- Item un volumen en 4º, “Selectas de Vinnio”.
- Item 2 tomos en 4º, “Ituari Clarín Evangelio”.
- Item 2 volúmenes en 4º, “Palma de la Pasión”.
- Item 1 tomo en 4º “Vida de San Vicente Ferrer”.
- Item 1 tomo en 4º, “Codorniu desagravio de los Autores”.
- Item quatro volúmenes de 8º “Gritos del Infierno”.
- Y 40 volúmenes en 8º que los vende por comisión de Cosme Suris y Boldú, sobrino del propio librero, de Barcelona.
- 16 libros en dosavo “Dialogo Sacro” y libros en dosavo “Missa Cantada”.
- 7 libros en 4º, “Viganego Preloquium”, esto vende por comisión de Carlos Gibert, librero de Barcelona.
- 44 libros en 4º del tercer tomo de Picornell, “Puerta Sagrada”, estos son del propio autor que existe en el convento de San Francisco de Asis de Palma.

Joan Boldú, según el documento anterior, tiene a la venta el año 1771 ciento treinta y ocho libros, de los cuales cuarenta y siete son de libreros de Barcelona, Cosme Suris Boldú, su sobrino, y Carlos Gibert, que los vende a comisión. También tiene libros de segunda mano y libros que le deja el propio autor, como es el caso del franciscano mallorquín Joan Picornell Gomila y su obra “Puerta Sagrada: que, con la celeberrima exposicion del P. Fr. Nicolas de Lira, ofrece libre entrada a las postillas evangelicas..., ideados en el beato martyr Raymundo Lulio y en el padre Fray Juan Duns Scoto...”, impresa en Mallorca por Ignacio Frau entre los años 1760 y 1762. La mayoría de libros son de temática religiosa, alguno de medicina y otros de derecho.

Como se puede comprobar la tienda del librero Boldú era modesta, con ejemplares de la pobre industria nacional, nada que ver con la de un mercader de libros bien surtida de ejemplares importados. Es fácil suponer que llegaría un momento que el librero Boldú se plantearía cerrar su negocio para dedicarse exclusivamente al trabajo de inventariar las bibliotecas de Jesuitas.

El año 1773 dirige un escrito a la la Junta Municipal de Temporalidades²⁴ para exponer la precaria situación económica que sufre por dedicarse exclusivamente al trabajo de inventariar las bibliotecas, y solicita se le pague semanalmente. Por tanto ya ha cerrado su librería. La Junta le contesta que no hace su trabajo correctamente. Este consistía en dictar a su escribano los registros bibliográficos ordenados en carpetas y tomados los datos directamente de los libros. Boldú no dictaba a su ayudante, este copiaba directamente de las carpetas. Se les pagaba a razón de hoja escrita y la Junta considera que no están completamente llenas de texto. El librero cobraba ocho sueldos la hoja y el amanuense cuatro. La Junta decide pagarles igual, a seis sueldos por cada tres hojas escritas y para adelantar se decide contratar a tres amanuenses más, Antonio Raimundo Vanrell, Juan Muntaner y Juan Mas de la Parra. Joan Boldú protesta y alega que las portadas llevan mucho trabajo y se las

²⁴ BPP: Ms. 43, ff. 236v-239v.

pagan igual o que las hojas de libros anónimos suponen el triple de faena que las otras. El tema pasa a la Junta Provincial de Temporalidades.

En febrero de 1774 el inventario de las bibliotecas está terminado. El original se envía al Consejo Extraordinario el 15 de septiembre de 1774²⁵ y en el archivo de la Comisión de la Ocupación de Temporalidades de Mallorca queda una copia. Todo está listo para que la Universidad reciba su primera biblioteca. Se realiza el acto de entrega en la propia biblioteca y dura varios días, del 13 de agosto al 9 de septiembre. Pero será una entrega más teórica que práctica porque la biblioteca estará cerrada hasta 1786 que abre sus puertas a la comunidad universitaria y al público en general. Durante estos años la Universidad sigue sin poder usar su biblioteca.

Diez años después, en 1784 llega a Palma el fiscal Antonio Fernández de Córdoba, en calidad de juez comisionado con poderes para poner orden en los asuntos de Temporalidades de Mallorca. En 1783 el Consejo Extraordinario sufre un estado de decadencia y es incapaz de llevar eficazmente los asuntos de Temporalidades del país. Los Jesuitas tenían un método eficaz para la administración de sus bienes pero tras la expulsión se establece un conjunto de oficinas que no son capaces de gestionar dicha administración con la misma eficacia y solidez. Esto afectará también al funcionamiento de las bibliotecas. Para solucionar esta situación se crea en 1783 la Dirección General de Temporalidades, sucesora del Consejo Extraordinario, con poderes excepcionales y la encargada de enviar a Mallorca al mencionado juez comisionado con plena autoridad. Su primera decisión es nombrar el 1 de septiembre de 1785 como bibliotecario interino a Joan Boldú con el mismo salario que ganaba como librero, a partir de ese momento firma los documentos como Bibliotecario Real. Se ordena también poner en la puerta de la Biblioteca el escudo real con la inscripción: Real Biblioteca donada por Su Majestad a la Universidad Literaria de Palma, para su uso y a todo el público del Reyno de Mallorca.

Una vez nombrado el bibliotecario, el juez comisionado ordena el 27 de septiembre de 1785²⁶ que se abra la Biblioteca al público el día 1 de octubre de ese mismo año. Pero la falta de ciento noventa y dos libros hace que se retrase la apertura hasta el año siguiente. Ya se ha mencionado, al principio del apartado, que la Universidad no aceptará el nombramiento de Boldú y tres días después de dicho nombramiento, designa a su vicerrector Francisco Mulet bibliotecario primero y aquel como segundo.

El enfrentamiento de la Universidad con el fiscal está servido, existirá hasta que este abandone la isla para ocupar su nuevo cargo en Navarra. Cada uno nombra a un bibliotecario lo que supone un pulso de fuerzas donde la Universidad está en inferioridad de condiciones porque carece de recursos económicos para el mantenimiento de su Biblioteca, recursos que son administrados desde la oficina de Temporalidades bajo el control del fiscal Antonio Fernández de Córdoba.

²⁵ BP: Ms. 41, s.f.

²⁶ AHUIB: leg. 12, f. 6 r-6v.

El 4 de octubre de 1787 el rector Francisco Ferrer de Sant Jordi dirige al Rey una representación para protestar por la elección de Joan Boldú como bibliotecario, por considerar que era un librero carente de las cualidades adecuadas para regentar el cargo, que correspondía ser un eclesiástico doctor de buena literatura, satisfacción y formas.* La representación no tendrá el efecto deseado, la Universidad deberá cumplir lo mandado por la Dirección de Temporalidades y admitir la designación de Boldú como bibliotecario.

En 1793 una real orden de 24 de marzo sobre el reglamento de los sueldos de todos los empleados en el ramo de Temporalidades establece que el salario del bibliotecario Joan Boldú, de ocho reales diarios, lo pague la Universidad aunque no percibe todavía la renta que los Jesuitas tenían para mantenimiento y aumento de sus bibliotecas. La Universidad reacciona enviando otra representación al Rey²⁷ alegando incapacidad para pagar el salario del bibliotecario mientras no perciba las rentas que le corresponden a la Biblioteca:

[...] Dicha Universidad está tan falta de medios y arbitrios para este y demás negocios que a más de no hallarse aún medianamente dotadas las cátedras ni tener los catedráticos o maestros otra conveniencia que el corto producto de las propinas de los grados que en ella se confieren, así también se halla la Universidad sin renta alguna y sin otro fondo que una pequeña propina de cada grado para poder contribuir y pagar los gastos precisos que tenga para la conservación y decencia de la fábrica material de su edificio, el qual por ser ahora tan magnifico y extendido como colegio que era de los ex Jesuitas, es positivo que si en algún año son pocos, como sucede, los grados que se confieren, no es suficiente la propina para satisfacer los muchos y casi continuos remedios que de si pide tan suntuoso edificio.

El representante de la Universidad de Mallorca en Madrid, el catedrático de derecho Joan Muntaner, les comunica que ha hablado extraoficialmente con Leonard Oliver, residente también en Madrid y defensor de Temporalidades de Mallorca, al que se le piden toda clase de informes. Según Muntaner, manifiesta muchos deseos de favorecer a la Universidad en cuanto pueda, y añade Oliver nos puede hacer mucho mal o mucho bien, y mi parecer conviene infinito que le tengamos favorable y que la Universidad, dé desde luego muestras que reconocerá a su tiempo sus buenos oficios. El precio que la Universidad debe pagar a cambio de los favores es nombrar bibliotecario al hijo del letrado Oliver, Joan Oliver, que está acabando la carrera de derecho en Palma.*

Joan Boldú, por su parte, nombra el 18 de noviembre de 1793 a Josep Fullana su procurador para que le represente en las solicitudes dirigidas al Real Acuerdo contra la Universidad²⁸. Es la Real Audiencia quien tramita todos los asuntos relacionados con las Temporalidades desde septiembre de 1789, por disolución de las Juntas. El total que se adeuda al bibliotecario es de ciento noventa y ocho libras. Una

²⁷ AHUIB: Caja 15 (Actas), s.f.

²⁸ AHUIB: leg. 12 (Biblioteca), f. 4r.

providencia del Real Acuerdo²⁹ suspende el alquiler de cien libras de las casas del Estudio General que la Universidad cobra al Regimiento de Milicias que lo utiliza como almacén para guardar su vestuario, además de cincuenta y cinco libras de censo que percibe por la renta del tabaco para que sea cobrado por Joan Boldú.

El 6 de agosto de 1794³⁰ el claustro pleno se reúne para nombrar a dos bibliotecarios, según aconseja su apoderado en Madrid, para cuidar de la Biblioteca de la Universidad y respecto que Boldú se halla nombrado con Orden Real sea del agrado de esta Universidad nombrar el mismo y para 2º el doctor Oliver, hijo del doctor don Leonardo Oliver, quien reside en Madrid y quien tiene mucha mano para facilitar el abono del nombramiento.

El Fiscal de la Audiencia el 10 de abril de 1796 reconoce mediante auto que la Universidad ha pagado de más al bibliotecario Joan Boldú y que es justo se reintegre a la Universidad el exceso abonado y para no ocasionarle demasiados perjuicios manda que se le paguen en lugar de los cuatro reales diarios dos, hasta devolver lo cobrado de más, y después volverá a percibir la cantidad establecida³¹. Un oficio de Joan Gallard del Cañar fechado el 14 de septiembre del mismo año comunica a la Universidad la Real Resolución por la cual esta queda exenta de la deuda con Joan Boldú y podrá nombrar a los dos bibliotecarios, que tendrán un sueldo de cuatrocientos ducados anuales el primero y de trescientos el segundo. El Presidente del Consejo, Felipe Antonio Fernández Vallejo, Obispo de Salamanca, comunica el 29 de octubre de ese mismo año a la Universidad de Mallorca que les han otorgado las rentas que los Jesuitas tenían para sus bibliotecas y la real orden de 7 de septiembre por la que la Universidad tiene facultad para nombrar los dos bibliotecarios. Al mes siguiente, 16 de noviembre, el claustro pleno nombra al doctor Joan Oliver bibliotecario primero con un sueldo anual de cuatrocientos ducados y a Joan Boldú bibliotecario segundo con trescientos ducados anuales.

4.2. El bibliotecario Joan Oliver

La Universidad nombra el 16 de noviembre de 1796 bibliotecario primero a Joan Oliver. Era hijo de Leonard Oliver y Oliver de Moranta, oidor de la Audiencia de Mallorca, defensor de Temporalidades y además será miembro de la Junta Suprema en 1808. En 1793 está acabando los estudios de derecho en Palma cuando su padre propone extra oficialmente al representante de la Universidad ayudarla en sus diferencias con Joan Boldú, a cambio de nombrar a su hijo bibliotecario. La institución universitaria mallorquina aceptará y sus desavenencias con Boldú se resolverán. Al año siguiente es nombrado bibliotecario segundo y la Universidad recibe las rentas que los Jesuitas tenían para mantenimiento de sus bibliotecas. Pasará a ser bibliotecario primero en 1797. La ceremonia de entrega de las llaves de la Biblioteca se realiza en el mes de marzo y el acto queda plasmado en el documento siguiente:

²⁹ AHUIB: caja 15 (Actas), s.f.

³⁰ Ibid.

³¹ AHUIB: leg. 12 (Biblioteca), f. 55v.

A 6 de marzo 1797

Constituidos en la Biblioteca de la Real Universidad Literaria los doctores don Juan Ferrà, presbítero cathedrático de Theología, y don Sebastián Sala, cathedrático de Leyes, acompañados del infrascrito Secretario, en cumplimiento de lo acordado en junta de 15 de febrero inmediato, a fin de dar posesorio al doctor don Juan Oliver, bibliotecario primero, a don Juan Boldú, bibliotecario segundo. Y allí constituidos en presencia del doctor Antonio Pablo Tugores y Cristóbal Sancho, bedel, se les ha dado posesión entregándoles la llave de la Librería, haciéndolos cerrar y abrir en la forma acostumbrada, advirtiéndoles la responsabilidad a que eran tenidos³².

Por fin, la Universidad ha nombrado a sus dos bibliotecarios y dispone de fondos propios para destinar al pago de sus salarios y mantenimiento de su Biblioteca. Han pasado veintidós años sin rentas y sin posibilidad de comprar nuevos libros.

El año 1801 Joan Oliver pide permiso para ir a la Corte a resolver varios asuntos. El 27 de diciembre llega a la Universidad la licencia firmada por el ministro de Gracia y Justicia, José Antonio Caballero, por la que se le concede el mencionado permiso:

Condescendiendo el Rey con la súplica que le ha hecho don Juan Oliver, bibliotecario mayor de esa Universidad, se ha servido conceder la licencia por seis meses para venir a la Corte a promover varios asuntos que le interesan. Y de orden de su Majestad lo participo a Vuestra Señoría para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Madrid, 27 de diciembre de 1801.

[firma] Joseph Antonio Caballero

[dirigido a] Señores Rector y Claustro de la Universidad de Mallorca³³

El Rector contesta a la carta del ministro, el 26 de enero del año siguiente, informando que han acordado su cumplimiento y la han comunicado al interesado³⁴. El permiso es para seis meses y Joan Oliver deja un sustituto en la Biblioteca. Después de esta fecha desaparece de la documentación consultada la información relativa al bibliotecario hasta el año 1808 que solicita se le reincorpore en su cargo y le devuelvan las llaves de la Biblioteca. El 2 de agosto de ese año el escribano mayor y secretario del Real Acuerdo de la Audiencia, Bartomeu Socias, certifica³⁵ que se habían encontrado dentro de un armario del despacho del Regente seis piezas de autos y entre ellas una formada contra Joan Oliver sobre el rapto de Isabel Gomila, como consecuencia de un oficio remitido por el Capitán General de Cataluña al Presidente de la Audiencia de Mallorca. Dice textualmente el documento:

³² AHUIB: Caja 15 (Actas), s.f.

³³ AHUIB: Caja 4 (2), f. 638r.

³⁴ AHUIB: Caja 15, leg. 16/9, s.f.

³⁵ AHUIB: Caja 15 (Actas), s.f.

[...] Y consta que en la causa que se formó contra los expresados Oliver y Gomila por esta Audiencia que por orden de Su Majestad pasó al conocimiento de la Real Sala del Crimen de la Ciudad de Barcelona, y se constó en sumario en consulta de la misma Sala a la Real Persona. Y añaden que no quedó privado el referido don Juan Oliver de su empleo de bibliotecario primero de esta Real Universidad, sino que fue destinado entre otras cosas a dos años de reclusión en el convento de Padres Observantes de esta Ciudad.

Podemos interpretar que cuando el bibliotecario Oliver vuelve de Madrid no se reincorpora a su trabajo porque, como queda expresado en la documentación, le surge un contratiempo imprevisto y no esperado de unas causas que le impiden ejercer su empleo hasta el año 1808. No sabemos en qué circunstancias ocurrieron los hechos calificados como raptó de Isabel Gomila lo que sí se desprende que, entre otras vicisitudes, estuvo bajo arresto en el convento de San Francisco de Palma durante dos años. El 18 de agosto de 1808 se reincorpora a su trabajo y le son entregadas las llaves de la biblioteca.

5. Las cualidades del buen bibliotecario según la universidad de Mallorca (1800)

El año 1800 muere el bibliotecario segundo Joan Boldú y el claustro universitario se reúne en plenas vacaciones estivales, el 29 de julio³⁶, con el propósito de elegir a la persona más idónea para ocupar el cargo. El lugar donde se celebra el acto es la propia iglesia de la sede universitaria, espacio reservado para grandes solemnidades, y este lo era. La Universidad elegía por primera vez a su bibliotecario y lo hacía con solemnidad. Primero, como era costumbre, se reza la oración del Espíritu Santo, y acto seguido el secretario de la Universidad lee en voz alta la real orden de 7 de septiembre del año anterior, 1796, dirigida a la Universidad por el Presidente del Consejo en la que se establecen los dos cargos de bibliotecario primero y segundo. Se ordena también que en las vacantes que se produzcan, proponga la Universidad a las personas idóneas para ocupar dicha vacante al Supremo Consejo, en Sala Primera de Gobierno, para su aprobación.

Enterados los claustros de las facultades de Teología, Derecho, Medicina y Filosofía de la citada real orden, se plantean qué cualidades son necesarias para obtener el empleo de bibliotecario segundo. Todos los presentes en la reunión tienen oportunidad de exponer las cualidades que consideran más convenientes para ser bibliotecario. El primero en hablar es Antonio Nicolás Lobo, presbítero y canónigo de la Seo, y entiende que deben ser graduados o instruidos y capaces para dar relación de los libros que les piden y que los que salgan nombrados devan presentar a la Universidad relación de los méritos que tengan para remitirla al Consejo. El padre fray Tomás Juan dice que los que se han de nombrar sean sujetos de luces para que en poco tiempo puedan instruirse para dar relación de los libros

³⁶ *Idid.*

que les pidieren. El padre jubilado fray Antoni Thomás declara que la elección debe de recaer en aquel que según la conciencia del que vota tenga las calidades que se requieran. El padre fray Josep Soler manifiesta que puede servir de bibliotecario uno que tenga conocimiento de los libros. El padre lector fray Raimundo Stravez expone que sea uno instruido y quanto más mejor. Los doctores Joan Bartolomeu Rubí, Cristòfol Torelló, Joan Antoni Bennassar y Onofre Verd opinan que sea hábil, y el doctor Antoni Socias que tenga inteligencia de los libros. El doctor Joan Muntaner, presbítero y canónigo de la catedral, dice que debiéndose elegir como se debe el sugeto más apropiado, entiende por calidades necesarias la mayor instrucción posible y afabilidad a los que vayan a la Biblioteca. El doctor Joan Bartomeu Roca expone que las calidades que pone el señor don Antonio Nicolás Lobo las debe tener el bibliotecario primero, pero que el segundo debe ser hombre fiel, de toda confianza que cuide los libros y no permita que se extraiga ninguno, y que deva residir en la Biblioteca tres horas por la mañana y dos por la tarde. El doctor Miquel Borrás manifiesta que para las calidades de los que han de ser propuestos no se puede dar regla fixa y así que su determinación ha de estar en la libertad y prudente arvitrio de los que han de votar. El doctor Bartomeu Serra dice que le parece debe tener aquella instrucción que se requiere para tener los libros apromptados y bien guardados, sin permitir se extrayga ninguno. El doctor Joaquim Joquotot, presbítero, fue del parecer que tenga buena vista y sepa leher y escribir. El padre lector fray Joan Bordoy declara que en congreso tan respetable no votará a un sugeto que no sea para ello y que por consiguiente entiende que no se han de votar calidades. Por último, el doctor Pedro Franco Mesquida expresa que respecto de que la Real Orden dice que deva tener las calidades que se requieran, consúltese al Consejo.

Resumiendo las cualidades que según el claustro de la Universidad de Mallorca debe reunir un buen bibliotecario son:

1. Ser graduado o instruido.
2. Capaz de dar relación de los libros que se le piden.
3. Tener conocimiento de libros.
4. Ser hábil.
5. Tener afabilidad con los usuarios de la biblioteca.
6. Ser de confianza.
7. Cuidar de los libros y evitar robos.
8. Tener buena vista.

Votadas las diferentes propuestas sobre las cualidades que debe tener un bibliotecario sale por mayoría la primera, la defendida por Antonio Nicolás Lobo, * que debía ser graduado o instruido y saber dar buena relación de los libros que hay en la Biblioteca. Después se eligen a dos escrutinadores que serán los encargados, junto al rector, de recoger las papeletas en un cántaro y después realizar el cómputo. En esta primera votación salen seleccionados Antonio Nicolás Lobo y Miquel Borrás que se sientan en el centro del altar mayor a ambos lados del rector. Comienza la elección del primer candidato para bibliotecario. Los asistentes al acto van

introduciendo las papeletas con el nombre del elegido en el cántaro. El que obtiene más votos, veintiséis, es el doctor Rafael Barceló, catedrático de Sagrada Escritura. Seguidamente se pasa a la votación del segundo candidato y el resultado es Josep Thomás Soler con quince votos y en el último escrutinio sale en primer lugar el doctor Josep Suñer, con veinte votos. Como se puede comprobar, la Universidad elige los candidatos al puesto de bibliotecario dentro de los miembros de su claustro.

El 9 de septiembre de 1800 la Universidad envía al Consejo la propuesta de las personas que considera más idóneas para la plaza de bibliotecario segundo. Pasarán tres años hasta que llegue a la Palma la carta firmada por el secretario del Consejo de Castilla, Manuel Antonio Santisteban³⁷, donde se comunica la real orden sobre la vacante de la plaza de bibliotecario segundo de la Universidad, que recae en Rafael Barceló, doctor en Teología, como había propuesto el claustro universitario mallorquín. La Universidad ratifica el nombramiento en junta de 16 de abril del mismo año³⁸. Queda claro que el bibliotecario ideal para la Universidad es un religioso y profesor de su claustro.

6. El testimonio de un usuario de la biblioteca: Josep Barberi (1766-1826)

La fuente utilizada para la elaboración de este apartado ha sido el texto escrito en 1804 por Josep Barberi, “Reflexiones sobre la Real Biblioteca de la Universidad de Mallorca. En respuesta a los que creen que para regentar el empleo de bibliotecario no se necesita más que leer y estar sentados”, para la obra manuscrita del padre capuchino Lluís de Vilafranca (1770-1847)³⁹ titulada “Misceláneas históricas baleáricas”, escrita en trece volúmenes, tamaño cuarto, en los primeros años del siglo XIX. Esta obra formaba parte de la biblioteca del convento de Capuchinos de Palma y fue comprada por el Marqués de Vivot. En la actualidad se guarda en la biblioteca de Can Vivot de Palma. El año 1906 el mencionado texto de Barberi fue publicado en el *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* (Barberi, 1906: 268-275).

Barberi⁴⁰ nace el año 1766 y estudia teología en la Universidad de Mallorca, donde se doctora el año 1789. Se ordena sacerdote y es archivero de la catedral de Palma desde 1796 hasta el año 1817 que pasa a ser secretario del cabildo. Es amigo de Jovellanos en su etapa de reclusión en Mallorca y un gran bibliófilo.

En el título del texto, Barberi ya expone el objetivo de su estudio que es responder a quienes piensan que para ser bibliotecario solo se necesita saber leer y estar sentado esperando que lleguen los usuarios para ser atendidos. Quizá sea porque en la profesión de bibliotecario no queda a la vista del público todo el trabajo interno que se debe realizar con cada libro que llega a la biblioteca (catalogación, registro, tejuelo, alarma, colocación, reordenación, expurgo,

³⁷ AHUIB: Caja 4(2), f. 51r-51v.

³⁸ *Ibid.* f. 501r.

³⁹ El verdadero nombre de fray Luís de Vilafranca era Joan Mestre Oliver. Nace en el pueblo mallorquín de Vilafranca y realiza sus primeros estudios en el colegio de Randa, se hace capuchino en 1788, cambiando entonces de nombre. Estudia en la Universidad de Mallorca filosofía y teología. Fue el bibliotecario de su convento de Palma además de amigo y colaborador de Jovellanos.

⁴⁰ Véase Guasp Pou, F., *El Dr. D. José Barberi*.

esponjar, traslado a depósitos...). Lo primero que nos expone Barberi sobre la biblioteca de la Universidad de Mallorca es la deficiente colocación de los libros por la falta de signaturas y tejuelos:

¿Pero qué diré de la actual colocación de los libros de qué tratamos? Se ven algunos entre Santos Padres que pertenecen al armario de los Expositivos, otros se hallan en Expositivos que pertenecen a los Santos Padres, y así de las demás clases, como podrá verlo el que tome el trabajo de examinarlo ¿Y qué diré de la falta de numeración? ¿En qué librería falta o puede faltar este requisito? Si yo tengo la desgracia de olvidar el lugar de dónde tomé un libro de esta librería aquí fue Troya, y quedo divagando en un mar de confusión.

Sabemos también por él que no es el bibliotecario quien facilita los libros, sino que es el propio usuario quien los localiza, consulta y los coloca después. Nos cuenta que por un accidente se desordenó la biblioteca de Josep Bassa (1657-1732)⁴¹, ubicada como colección aparte, y como no llevaban los libros ni letra que indicase la clase si número que manifestase el armario fue un trabajo imposible. El bibliotecario Joan Boldú, consciente de la anomalía, emprendió el trabajo de poner signatura a los libros, pero como su trabajo no era remunerado lo abandonó. Queda claro que no se asumía como parte del trabajo de bibliotecario poner numeración topográfica para mantenimiento del orden y facilitar la recuperación de cualquier unidad bibliográfica. El bibliotecario Boldú lo plantea como trabajo extra que le debe ser retribuido, por tanto entiende su cometido como mero guardián de libros. Añade Barberi: Lo cierto es que si no se da mano en esto, pronto no quedará libro en su lugar.

Además de la inexistencia de signaturas y tejuelos en los libros, el bibliotecario tampoco disponía de una herramienta fundamental, un índice o catálogo para facilitar la búsqueda en la biblioteca. Barberi lo define como la luz de toda biblioteca son los índices y el hilo de Ariadna que solo puede conducir a los bibliotecarios por este intrincado laberinto. Expone la imperiosa necesidad de contratar a una persona idónea para que realice el índice de la biblioteca como lo tienen las de los conventos de Santo Domingo y San Francisco de Palma, que según él son muy buenos. Sugiere que se podía imprimir, siguiendo el ejemplo de las bibliotecas más famosas de Europa, obras utilísimas que manifiestan al público los tesoros escondidos en un sin número de manuscritos y otras preciosidades literarias. Cita el moderno índice de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca en tres tomos, formato cuarto, aunque dada la pobreza de la Universidad de Mallorca sugiere que podría ser un tomito en octavo, de letra pequeña que se pudiese regalar a los apasionados. Cuando se donaron las bibliotecas de Jesuitas a la Universidad, se realizaron índices o inventarios de los libros impresos cuyo responsable fue Joan Boldú, calificado por Barberi como hombre de mucho celo pero de cortos alcances. Esto hizo que en el índice, ordenado alfabéticamente por el nombre del autor, se cometieran muchos fallos como aparecer Filón por la palabra Judeus, Orígenes por la palabra

⁴¹ El jurista Josep Bassa, nacido en Palma en 1657, dona su importante biblioteca al colegio de Jesuitas de Montesión de Palma, donde había estudiado, con la condición que debía estar separada del resto de libros.

Adamantinus, San Isidoro por la palabra Hispalensis y Ovidio por la de Naso. Al no constatar en los registros bibliográficos la signatura, es decir, el lugar donde estaba colocado el libro no podía servir de catálogo.

Barberi nos habla también del otro bibliotecario, Joan Oliver, y subraya la obtención del empleo por cábala e intriga, lo que hoy entendemos por enchufe. Ya hemos visto cómo fue su padre quien, a cambio de favores a la Universidad, obtiene el cargo para él. Destaca su falta de interés y vocación por su trabajo:

¿Pero qué podrá esperar el público de aquel sujeto que obtuvo ese empleo por la cábala y por la intriga? Que no mira en él sino su comodidad y su propia conveniencia, que no tiene gusto ni genio para la erudición ni aun siquiera para los libros, que en ninguna parte está más violento que en la sala de Apolo conversando con las mujeres. De aquí nace el que siempre viene tarde y anticipa las horas de salir; de aquí los frívolos pretextos que le bastan para tener cerrada muchos días la biblioteca; de aquí el no encontrar la mitad de los libros que le piden, o por pereza de buscarlos o porque no sabe hallarlos; de aquí el quedar mal servido el público, retardados los progresos de las letras y frustradas las saludables intenciones del Soberano.

Seguidamente da el contrapunto con las alabanzas al encargado de la Biblioteca Episcopal que, entre sus cualidades, destaca su interés por enriquecer el fondo con miles de libros que no están en la biblioteca:

Si sabe de venta en casa de algún librero o de alguna almoneda algún libro curioso o útil, lo compra de su propio dinero (no siendo muy abundantes sus facultades) o lo pone en noticia del prelado, quien le da orden de comprarlo. Si tiene algunos libros duplicados los trueca con otros que lo son en la librería de algún convento, logrando por medio de este comercio literario enriquecer dos librerías de libros de que ambas carecían. Su celo por los libros le ha hecho escudriñar todos los rincones de la isla, conquistando para la biblioteca la Políglota de Ximénez, y otros libros rarísimos de impresiones antiguas, que estaban dando las últimas boqueadas con el moho y la polilla.

Para Josep Barberi el modelo del buen bibliotecario es el que había en las bibliotecas de París que conoce, según sus palabras, por la interesante descripción que hace Vallino del de París en su “*Lutetia Parisiorum illustrata*”, cap. 6. Se refiere a la obra titulada *Lutetia Parisiorum erudita sui temporis hoc annorum hujus seculi XXI et XXII*, del escritor sueco Jöran Wallin (1686-1760), publicada el año 1722. Barberi traduce el mencionado texto del latín donde se suceden elogios y alabanzas a los buenos oficios de los bibliotecarios parisinos: instruidísimos en casi todo género de estudios y en la historia de la erudición, de modo que de él pueden aprender mucho los extranjeros, es al mismo tiempo tan atento y político que creerías que ha nacido para servirte a ti solo. Otra cualidad que resalta el mencionado autor es la amabilidad con que tratan los bibliotecarios al usuario cuando este hace la petición de un libro: mira luego el catálogo, anota el lugar, recorre los estantes y con gran anhelo de su espíritu, trae las escalas, las levanta,

sube y no permite que le ayudes ni aun que lleves el libro. Después le asigna mesa y asiento. Mientras, por su cuenta, realiza una búsqueda del tema de la solicitud y como consecuencia le ofrece al usuario por un libro que le has pedido te presenta diez del mismo asunto, para que los cotejes si gustas de hacerlo, y si no tienes tiempo, anotes a lo menos los títulos.

La idílica descripción de los bibliotecarios parisinos contrasta espectacularmente con la actuación de los bibliotecarios públicos de Palma, según el testimonio de Josep Barberi.

7. Conclusión

La documentación que constituyó en su día el fondo del archivo de Temporalidades de Mallorca, denominado Real Archivo, en la actualidad está dispersa en archivos de Palma, Arxiu del Regne de Mallorca, Arxiu Històric de la Universitat de les Illes Balears y Biblioteca Can Sales, y de Madrid, en el Archivo Histórico Nacional y Archivo de la Real Academia de Historia. Su consulta, interpretación y estudio, nos permite llegar a la conclusión que cuando surge la necesidad de crear el cargo de bibliotecario, del profesional responsable de una biblioteca institucional, en nuestro caso concreto de la Universidad de Mallorca que había sido de los Jesuitas, los solicitantes al puesto proceden de capas sociales con reconocimiento y consideración lo que traducimos en la afirmación que en esta época la profesión de bibliotecario tenía prestigio y reputación social. Esta conclusión se sustenta también en la definición de bibliotecario del Diccionario de autoridades de la Real Academia Española, publicado entre 1726 y 1739, que dice textualmente: Empleo de mucha estimación y confianza y que requiere mucha erudición y doctrina para obtenerla. Pero a pesar del prestigio social de los aspirantes al puesto de bibliotecario de la Universidad de Mallorca, las circunstancias propician que sean un licenciado en derecho sin vocación y un librero con vocación pero de muy escasa formación.

8. Referencias bibliográficas

- Alvarez, J., Lopez, F.; Urzainqui, I. (1995). *La Republica de las letras en la España del siglo XVIII*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Barberi, J. (1906). Reflexiones sobre la Real Biblioteca de la Universidad de Mallorca. En respuesta a los que creen que para regentar el empleo de bibliotecario no se necesita más que leer y estar sentados. *Bolletí de la Societat Arqueologica Lul·liana*, 11, 268-275.
- Burke, P. (2012). *Historia social del conocimiento II: de la Enciclopedia a la Wikipedia*. Barcelona, Paidós.
- (2002). *Historia social del conocimiento: de Gutemberg a Diderot*. Barcelona, Paidós.
- Casazza, R. (2004). *El futuro bibliotecario. Hacia una renovación del ideal humanista en la tarea bibliotecaria*. Buenos Aires, Biblioteca Nacional.
- Faus Sevilla, P. (1981). Valoración de la profesión de bibliotecario en España. *Bosquejo histórico*. *Boletín de la ANABAD*, 4 (31), 583-590.

- Fernández Abad, F. J. (2006). Evolución histórica de la función social de las bibliotecas pública. *Revista General de Información y Documentación*, 2 (16), 93-110.
- García Morales, J. (1983). Ortega y Gasset y los bibliotecarios. *Boletín de la ANABAD*, 1 (33), 427-443.
- Guasp Pou, F. (1926). El Dr. D. José Barberi. *Bolletí de la Societat Arqueologica Lul·liana*, 21, 49-54, 82-80, 114-119, 146-155.
- Longás Lacasa, M. Á. (2015). Historia de la Biblioteca de la Universidad de Mallorca (1767-1829). Madrid, Universidad Carlos III. Obtenida de <http://hdl.handle.net/10016/21552> [Consulta: 04/01/2016]
- Lopez, F. (1984). Gentes y oficios de la librería española a mediados del siglo XVIII. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 1 (33), 165-185.
- Naudé, G. (2008). Recomendaciones para formar una biblioteca. Oviedo, KRK Ediciones.
- (1627). *Advis pour dresser une bibliothèque*. París, Chez François Targa.
- Ortega y Gasset, J. (1935). Misión del bibliotecario. *Revista de Occidente*, 143, 121-162.
- Parada, Alejandro E. (2009). Los orígenes de la biblioteca pública de Buenos Aires: antecedentes, prácticas, gestión y pensamiento bibliotecario durante la Revolución de Mayo (1810-1826). Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas - Universidad de Buenos Aires.
- Pascual Ramos, E. (2013). Regidores Borbónicos del Ayuntamiento de Palma (1718-1812), en I. Falcón (coord.), *El Compromiso de Caspe (1412), cambios dinásticos y Constitucionalismo en la Corona de Aragón* (pp. 606-619). Zaragoza: Obra Social de Ibercaja.
- Puerto Sarmiento, F. J. (1992). *Ciencia de Cámara. Casimiro Gómez Ortega, 1741-1818: el científico cortesano*. Madrid, Editorial CSIC.
- Ramírez, J. L. (2001). Un oficio a través de los siglos: bibliotecario. *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, 11, 221-234.
- Sánchez Reyes, E. (1954). *Humanismo y magisterio del bibliotecario*. Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas.
- Vallejo Márquez, Y. (2002). La política bibliotecaria en España en los siglos XVIII y XIX. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 10, 123-132.
- Wallin, J. (1722). *Lutetia Parisiorum erudita sui temporis hoc annorum hujus seculi XXI et XXII*. Nuremberg, [s.n.].